



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 504-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 21 de noviembre del 2024

VISTO:

El Decreto N° 639-2024-D-FCB-UNAP de fecha 24 de noviembre de 2024, en la que se adjunta el Oficio N° 032-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP de fecha 20 de noviembre de 2024, presentado por la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra, Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas y el Blgo. Enrique Ríos Isem, Dr., Director de la Escuela de Acuicultura, en el que solicitan se emita la Resolución Decanal conformando la Comisión de Elaboración de Horario, de la carrera de Ciencias Biológicas y la carrera de Acuicultura, integrado por docentes y administrativos, para el Semestre Académico I-2025.

CONSIDERANDO:

Qué, el Art. 61 del REPUNAP refiere que la elaboración del horario de clases para los estudios de pregrado es responsabilidad del Director de escuela profesional de cada facultad, a través de una comisión de horario designado con resolución decanal.

Que, con oficio Oficio N° 032-2024-DEP- ByA-FCB-UNAP de fecha 20 de noviembre de 2024, la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra, Directora de la Escuela de Ciencias Biológicas y el Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Director de la Escuela de Acuicultura, solicitan se emita la Resolución Decanal conformando la Comisión de Elaboración de Horario, de la carrera de Ciencias Biológicas y la carrera de Acuicultura, integrado por docentes y administrativos, para el Semestre Académico I-2025.

Que, en cumplimiento a lo solicitado por los Directores de Escuela de la Facultad y siendo de necesidad conformar la comisión de horarios, esta Decanatura considera pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR la Comisión para la elaboración de horarios de los programas académicos de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas para el Semestre Académico 2025-I, integrados por los siguientes docentes y administrativos:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 504-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 21 de noviembre del 2024

Blga. Carol Margareth. Sánchez Vela, Dra.	Presidente
Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr.	Miembro docente
Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.	Miembro docente
Blga. Rosana González Arzubialdes, Dra.	Miembro docente
Adm. Emelda Tejada Del Castillo.	Miembro administrativo
Adm. Jhony Lage Del Castillo.	Miembro administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER que, la Comisión para la elaboración de horarios de los programas académicos de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas debe presentar el horario elaborado para el semestre académico 2025-I, hasta el 30 de diciembre de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: AA (1), Esc. (2) interesados (6), Archivo(2)